



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Jueves, 19 de agosto de 1965

Núm. 189

Deposito Legal: 2, núm. 1 (1965)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL deberán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los numeros de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

Núm. 3.899

#### Ministerio de la Gobernación

*Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

#### Secretarías de segunda categoría

##### Provincia de Zaragoza

La Almunia de Doña Godina: Don Enrique Marcos Simón.

Illueca: Don José Mariano Berdún Torres.

Gallur: Don Victor Carrera Gomara.

Mallén: Don José Rosas Soler.

#### Secretarías de tercera categoría

Tarazona: D. Gonzalo Bescós Aznar.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de las provin-

cias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el "Boletín Oficial de Estado" si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios de Fondos nombrados interinamente será de sesenta días, igualmente hábiles.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 28 de julio de 1965. — El Director general, José Luis Moris.

(Del "B. O. del E." núm. 190, de 10 de agosto de 1965).

### SECCION TERCERA

Núm. 3.890

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### SERVICIO DE COOPERACION

##### Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Sobradiel, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Los que figuran en el correspondiente proyecto.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 1.845.250'38.



Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 36.905 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Excma. Diputación (Negociado central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, agosto de 1965. — El Presidente accidental, Ramón Martínez.

#### Modelo de proposición

D....., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ..... n.º ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultati-

vas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

\*\*\*

N.º 3.891

### SERVICIO DE COOPERACION

#### Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 1965, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de distribución y saneamiento en la localidad de Mesones de Isuela, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas, por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Los que figuran en el correspondiente proyecto.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 600.668'06.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 12.012'36 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se

presentarán en la Secretaría general de la Excma. Diputación (Negociado central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, agosto de 1965. — El Presidente accidental, Ramón Martínez.

#### Modelo de proposición

D....., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el "Boletín Oficial" de ..... n.º ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

**SECCION QUINTA**

Núm. 3.897

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, acordó celebrar las subastas para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos destinados a Feria de Atracciones, durante el próximo mes de octubre del corriente año, con ocasión de las fiestas en honor de Nuestra Señora la Santísima Virgen del Pilar.

El acto, con las formalidades reglamentarias, tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial, por el procedimiento de pujas a la llana.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que, además, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto el expediente, con todos los documentos, plano del nuevo emplazamiento y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general de esta Corporación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de oficina, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de agosto de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luís Aramburo.

Núm. 3.876

**Comisaría de Aguas del Ebro***Nota-anuncio*

Don Tomás Arruebo Bordetas comparece en nombre suyo y de otros solicitando la concesión de un caudal continuo de 33'33 litros por segundo, equivalente a 827 litros por segundo durante 300 horas mensuales, a derivar por la margen izquierda del río Ebro, en término municipal de Villafranca de Ebro, y con destino al riego de una finca de 30 hectáreas 30 áreas situada en dicho término municipal.

Presentan al efecto el titulado "proyecto de elevación de 82'7 litros por segundo del río Ebro en el término de Villafranca de Ebro (Zaragoza) para riego de 30 hectáreas 30 áreas", suscrito en Zaragoza, en abril de 1965, por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida, en donde se detallan las características de las obras que constan de arqueta de captación, de una bomba fija, sobre una bancada de hierro, que se afirmará a un macizo de hormigón, bomba que se proyecta accionar por medio del motor de un tractor, tubería de aspiración de 350 milímetros de diámetro y tubería de impulsión de 300 milímetros de diámetro que sitúa el agua en una acequia de la que se reviste un tramo de dos metros. Acompaña también "estudio agrónomo sobre la puesta en riego de la finca Soto del Marqués y Matalú, del término municipal de Villafranca de Ebro (Zaragoza)", en el que justifica la transformación de las tierras en regadío.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 9 de agosto de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

Núm. 3.885

**Jefatura de Obras Públicas***Nota-anuncio*

Se ha recibido en esta Jefatura solicitud del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en la que solicita autorización para llevar a cabo el tendido de una tubería de agua para suministro de la Academia General Militar y barrio de San Gregorio, en una longitud de 107'20 metros lineales, en terrenos contiguos a la carretera N-123 de Zaragoza a Huesca.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos

en el artículo 48 del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 12 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

**SECCION SEXTA**

Núm. 3.912

**AGUILON**

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1965-1966, el pliego de condiciones facultativas y económicas aprobados por este Ayuntamiento y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario, que dará fe del acto, se procederá en el salón de sesiones del Ayuntamiento a la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos siguientes:

*Colmenas*

A las diez horas del día 20 de septiembre próximo, subasta de 40 asientos de colmenas en el monte número 19, "Los Comunes", por tiempo año forestal y tipo de tasación 400 pesetas.

A las diez horas y quince minutos del mismo día, subasta de 25 asientos para lo mismo que la anterior, en el monte núm. 20, "Dehesa Boalar", año forestal y tipo de tasación 250 pesetas.

A las diez treinta horas, subasta de 15 asientos para colmenas en el monte número 22, "Valdeherrera", por año forestal y tipo de tasación pesetas 150.

*Pastos*

A las once horas del citado día, subasta de pastos en 430 hectáreas del monte "Los Comunes", para 830 reses lanares, tiempo de disfrute año forestal y tipo de tasación pesetas 22.400.

A las once treinta horas, subasta de pastos de 250 hectáreas en el monte "Dehesa Boalar", para 900 reses lanares, tiempo de disfrute año forestal y tipo de tasación pesetas 24.300.

A las doce horas, subasta de pastos de 200 hectáreas en el monte



"Valdeherrera", para 300 reses lanaras, tiempo de disfrute 1 de octubre 1965 a 31 de marzo de 1966.

**Espliego**

A las doce treinta horas, subasta de 100 quintales métricos de espliego en los tres montes expresados anteriormente, por el tipo de tasación de 3.000 pesetas y tiempo de disfrute 20 de agosto al 30 de septiembre de 1966.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina, hasta media hora antes de celebrarse la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional del 5 por 100 de su respectiva tasación.

Caso de resultar desierta cualquiera de las subasta anunciadas, se celebrará otra segunda, en el mismo local y condiciones expresadas para la primera, el día 23 del citado mes de septiembre.

Aguilón, 13 de agosto de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.905

**CERVERA DE LA CANADA**

Por el término de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce de la mañana, la admisión de proposiciones que se presenten para optar a la subasta de aprovechamiento de pastos del "Prado", de los propios de este municipio, para el año forestal de 1965-66, bajo el tipo en alza de 20.000 pesetas.

La apertura de pliegos, cuyas proposiciones habrán de ajustarse al modelo que se inserta al final, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado y póliza de la Mutua Nacional de Administración Local de 25 pesetas, a la que se acompañará el resguardo del depósi-

to provisional de la cantidad de pesetas 600 y de la declaración de no hallarse los licitadores incursos en ninguno de los casos de incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos los veinte de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cervera de la Cañada, 14 de agosto de 1965. — El Alcalde, José Castejón.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., enterado del pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta del aprovechamiento de pastos del "Prado", para el año forestal de 1965-66, acepta todas y cada una de las condiciones, ofreciendo la cantidad de ... por el disfrute.

(Fecha y firma)

Núm. 3.901

**CIMBALLA**

**Subasta de pastos.**

Objeto y tipo de la misma: Subasta de pastos por un año del monte 12-A, "Dehesa Calaporro". Tasación, pesetas 9.000. Superficie, 270 hectáreas. Lanares, 300. Epoca del disfrute, anual.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho días.

Garantía provisional: El 5 por 100 del importe de la subasta. Garantía definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: El que se expresa en el pliego de condiciones obrante en esta Secretaria.

Presentación de plicas: Todos los días hábiles, durante las horas de oficina y en la Secretaria del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: El día que haga veinte a contar del siguiente al en que

aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, entendiéndose para estos efectos días hábiles.

Gastos de expediente, reintegro, anuncios y sellos de la "Municipal", por cuenta del rematante.

Cimballa, 14 de agosto de 1965.—El Alcalde, Miguel Abad.

Núm. 3.904

**SESTRICA**

Durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán en la Secretaria de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de aprovechamiento de pastos del monte público núm. 76 A), denominado "Dehesa de San Felices", para 350 lanares y 20 de cabrio, en una superficie de 225 hectáreas y 30.000 pesetas de tipo de tasación, para el año forestal 1965-66.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, al siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas y hora de las doce, y caso de que por falta de licitadores hubiere de quedar desierta, se celebrará otra segunda al undécimo día, también hábil, del señalado para la primera, bajo las mismas condiciones, lugar y hora.

Los pliegos de condiciones, de conformidad a lo prevenido en el art. 24 del Reglamento de Contratación Municipal, quedan expuestos al público en la Secretaria municipal, para oír reclamaciones, por plazo de ocho días.

Sestrica, 14 de agosto de 1965. — El Alcalde, Tomás Gómez Mateo.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones